

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****156****MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

D./DÑA. MARIA CONCEPCION SAEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 37 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 2488/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juicio por Delito Leve n° 2488/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Juicio por delito leve 2488/2018. sentencia núm. 76/2020. En Madrid, a once de marzo de dos mil veinte; Doña PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 37 de MADRID, ha visto los presentes autos de Juicio Sobre Delitos Leves n° 2488/2018 seguidos por delito leve de usurpación de inmueble, con intervención del Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, como denunciante la entidad TDA 22 FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS y como denunciado CRISTIAN IVAN CASTRO VILLACRES;...

FALLO

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a CRISTIAN IVAN CASTRO VILLACRES, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas”.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a CRISTIAN IVAN CASTRO VILLACRES, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente en MADRID a 21 de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.916/20)

